



I CONCURSO DE BOOKTUBERS – 2017 “BIBLIOTUBER”

El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través del Servicio Municipal de Bibliotecas y las Concejalías de Educación y de Juventud, en colaboración con la Biblioteca Pública del Estado, convocan el **PRIMER CONCURSO DE BOOKTUBERS: “BIBLIOTUBERS”**, con el fin de fomentar la lectura entre la población adolescente y juvenil, enmarcando el programa en un actual sistema de animación a la lectura, cercano a estos dos colectivos. El concurso se desarrollará en dos fases: FASE MUNICIPAL / FASE PROVINCIAL, con arreglo a las siguientes **BASES**:

PRIMERA FASE: FASE MUNICIPAL

1.- PARTICIPANTES

1.1.- Podrán participar en este concurso los usuarios de las Bibliotecas y el alumnado de cualquier Centro educativo de la localidad de Ciudad Real y Anejos.

1.2.- Los participantes deberán ser alumnado de 5º a 2º de Bachillerato, en función de las categorías.

2.- CATEGORIAS

Se establecen **dos categorías**:

2.1.- CATEGORÍA – A: Jóvenes de 5º de E.P. a 2º ESO

2.2.- CATEGORÍA – B: Jóvenes de 3º ESO a 2º Bachillerato.

3.- PARA CONCURSAR

3.1.- Elige un libro que podrá ser de cualquier temática o género (literatura, ensayo, cómic, álbum ilustrado, etc.) y léetelo.

3.2.- Cuéntanos tus opiniones grabando un único video de entre dos y cuatro minutos de duración con tu teléfono móvil, tablet u ordenador.

3.3.- Es obligatorio que el video contenga la siguiente información:

- . Nombre, apellidos y curso o edad de la persona que lo reseña.
- . Título del libro reseñado.
- . Nombre del autor del libro.
- . Nombre de la Biblioteca Municipal o Centro educativo desde la que se participa.

3.4.- El material debe ser original, creado específicamente para el concurso. No podrá subirse ni difundirse por ninguna red social hasta que no se haya emitido el fallo por parte del jurado. Si el vídeo contiene música, esta debe estar libre de derechos.

3.5.- Se descalificarán aquellos videos que se limiten a contar el libro, específicamente el final, es decir, no vale hacer spoilers¹ de la obra. También será motivo de descalificación si contiene un vocabulario soez, o incluye contenido de carácter sexista o xenófobo.

3.6.- Los videos podrán grabarse en los siguientes formatos: .mp4, .avi, .wmv.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y VÍDEOS

4.1.- Los participantes pueden entregar su vídeo, grabado en un DVD o en CD, y el formulario de solicitud, anexo a estas bases (pág. 4), en horario de 08:30 h. – 14:00 h., en:

. **SERVICIO MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS:** C/ Caballeros nº 3, Tlfn: 926 21 10 44 ext. 916.

. **BIBIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO – CR:** Avda. del Ferrocarril, s/n, Tlfn: 926 27 92 15 ext. 79425 / 79426

. **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:** C/ Juan Ramón Jiménez nº 4, Tlfn: 926 21 10 44 ext. 882/889

5.- CALENDARIO DE LA FASE MUNICIPAL

5.1.- El plazo para presentar la inscripción y el DVD o CD será desde el 5 de mayo hasta el 19 de septiembre de 2017.

5.2.- El fallo del jurado se hará público el 26 de septiembre de 2017.

5.3.- La entrega de premios se hará en la Fiesta con motivo del inicio del curso 2017/2018, organizada por el Ayuntamiento de Ciudad Real (fecha sin determinar: entre el 27 de septiembre y el 06 de octubre).

6.- PREMIOS

6.1.- El Jurado seleccionará tres vídeos por cada categoría.

6.2.- Se establece un premio por cada categoría: un vale por valor de 150 € en material informático, audiovisual o libros y diploma.

6.3.- Dos accésit por cada categoría que recibirán un diploma.

6.4.- De los/las dos ganadores/as uno de ellos/as, por decisión del jurado calificador, representará al Ayuntamiento de Ciudad Real en la FASE PROVINCIAL.

⁽¹⁾Término en inglés que hace alusión a estropear o arruinar aspectos relevantes de una obra (libro, película, serie de televisión, etc), mediante la descripción anticipada del argumento, la trama o partes importantes de la misma.

SEGUNDA FASE: FASE PROVINCIAL

- Los vídeos ganadores de cada municipio pasarán a concursar en la segunda fase a nivel provincial.
- Se establecen los siguientes premios para cada modalidad de la fase Provincial:
 - Cheque regalo de la FNAC por valor de 150 € para el booktuber ganador.
 - Cheque regalo de la FNAC por valor de 150 € para la biblioteca o centro educativo por la que se presenta el booktuber ganador.
- La entrega final de premios, tendrá lugar en un acto específico para tal fin en la Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real (fecha por determinar).

PARA AMBAS FASES: FASE LOCAL y FASE PROVINCIAL

- Los vídeos ganadores de cada municipio pasarán a concursar en la segunda fase a nivel provincial.
- El Jurado calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - Calidad técnica del vídeo (encuadre, audio, enfoque entre otros...): máx. 2 puntos.
 - Originalidad de la reseña: máx. 4,5 puntos.
 - Naturalidad y coherencia del discurso: máx. 3,5 puntos.
- Los booktubers ganadores permitirán la difusión de su vídeo por parte de la organización en redes sociales, una vez emitido el fallo del jurado.
- Los/las participantes menores de edad deberán cumplimentar, obligatoriamente, el apartado segundo del formulario de participación.
- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases, tanto en su fase municipal como en la fase provincial.
- El fallo del jurado será inapelable.

En Ciudad Real, a 20 de abril de 2017



I CONCURSO DE BOOKTUBERS – 2017: “BIBLIOTUBER”
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

APARTADO 1:

| | | | | | |
|---|--|-------|--|------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS: | | | | | |
| CURSO: | | EDAD: | | DNI: | |
| BIBLIOTECA MUNICIPAL o CENTRO EDUCATIVO: | | | | | |

| | |
|-------------------|--|
| AUTOR DEL LIBRO: | |
| TÍTULO DEL LIBRO: | |

(firma)

Ciudad Real, ____ de _____ de 2017

APARTADO 2

(OBLIGATORIO PARA LOS/LAS PARTICIPANTES MENORES DE EDAD)

D./Dña: _____

con DNI nº _____ y en calidad de _____,

- Autorizo a mi hijo/hija para su participación en el I CONCURSO DE BOOKTUBERS – 2017: “BIBLIOTUBER” en las dos fases que establecen las bases del concurso.
- Y consiento, en caso de ser premiado o recibir accésit, el cumplimiento de la base que estipula: *“Los booktubers ganadores permitirán la difusión de su vídeo por parte de la organización en redes sociales, una vez emitido el fallo del jurado”*.

(firma)

Ciudad Real, ____ de _____ de 2017